



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE PEONES DE LA BRIGADA PARA LABORES DE JARDINERÍA CON DESTINO EL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3014/2016 DE 30 DE DICIEMBRE DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE, POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL O SOCIAL.

(Aprobada por Acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 20 de junio de 2017).

Resultados del Ejercicio Teórico celebrado el 14 de julio de 2017.

Sobre 50 puntos, Resultarán eliminados los/as aspirantes que no obtengan mínimo de 25 puntos.

Nº PLICA	PUNTOS	ASPIRANTE	
1	32,00	10860978X	
2	28,00	X6788322X	
3	48,00	72671686N	
4	16,00	73517333H	PLICA ELIMINADA
5	44,00	72671712S	

Contra estas puntuaciones, que tienen carácter PROVISIONAL, los/as interesados/as pueden solicitar revisión del ejercicio por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal calificador, hasta las 13.00 horas del día 19 de JULIO de 2017 en el Registro General del Ayuntamiento de Tafalla. Las personas que deseen presentar solicitud de revisión del ejercicio y que utilicen alguno de los Registros Oficiales permitidos en la ley 30/1992 tendrán que notificarlo al Ayuntamiento de Tafalla por fax (948703239) o correo electrónico (lgaldeano@tafalla.es), dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso de no haber revisión alguna, las puntuaciones pasarán a DEFINITIVAS de forma automática.

En Tafalla, 17 de julio de 2017

La Secretaria del Tribunal